

SANTA CRUZ, 24 de Junio de 2014

VISTOS:

Los antecedentes y las facultades que me confieren la Ley N° 18.290 y sus modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y la Ordenanza de Derechos Municipales:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por don Cristian Cavalla Paraud Rut 08.232.184-5 representante de Panadería "Multipan", el punto 3.1 de las Bases Administrativas de la Propuesta Publica de Concesión del Sistema de Estacionamientos Parquímetros en el Área Urbana de Santa Cruz, y,

DECRETO :

EXENTO N° 1392 /

1.- AUTORIZASE, el estacionamiento reservado de vehículos para carga y descarga en Panadería "Multipan" en costado derecho de calle José Toribio Medina frente al N° 11.

2.- Señálcese y demárquese el estacionamiento indicado, a costo del solicitante y el previo pago de los derechos Municipales que correspondan.

3.- El presente Decreto Municipal comenzara a regir desde la implementación de la señalización correspondiente hasta la finalización de común acuerdo, por resolución Alcaldicia y la no cancelación de los derechos correspondientes.

4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, velarán por el fiel cumplimiento a este decreto quienes cursarán las infracciones correspondientes para ser conocidas por el Juzgado de Policía Local, para la aplicación de multas de 1 a 5 UTM.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.

- Interesado.
- Departamento de Tránsito.
- Carabineros de Chile.
- Juzgado de Policía Local.
- Inspectores Municipales.
- Departamento de Control.
- Transparencia
- Archivo.